

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2017, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su señora Vicepresidenta Ana María CONDE y los señores jueces José O. CASÁS, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG, y

CONSIDERAN:

Resulta necesario convertir un cargo de planta permanente en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, un cargo en la Asesoría de Control de Gestión y seis cargos en la Mesa de Entradas Judicial dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales.

La Coordinadora General de la Asesoría Jurídica tomó intervención, sin encontrar óbices a las conversiones indicadas (fs. 9/10).

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Convertir en categoría 11 –ayudante auxiliar- el cargo de categoría 12 -auxiliar de servicio-, existente en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, a partir del 1º de febrero de 2017.
2. Convertir en categoría 11 –ayudante auxiliar- el cargo de categoría 12 -auxiliar de servicio-, existente en la Asesoría Control de Gestión, a partir del 1º de febrero de 2017.
3. Convertir en categoría 11 –ayudante auxiliar- seis cargos de categoría 12 -auxiliar de servicio-, existentes en la Mesa de Entradas Judicial dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, a partir del 1º de febrero de 2017.
4. Mandar se registre.

El Señor Juez Luis Francisco Lozano no suscribe la presente por hallarse en el día de la fecha en uso de licencia.

Firmado: Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

ACORDADA N° 4/2017